

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., - 3 NOV 2020

REF.- SUCESIÓN.
No. 11001-31-10-022-2019-00837-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. Requirir a la parte interesada para que proceda a la notificación personal de los herederos en representación del señor José Eliseo Murcia Sierra (q.e.p.d), del señor Víctor Julio Murcia Sierra (q.e.p.d.) y de la señora Rosa Tulia Sierra a la dirección física indicada por los interesados. Por secretaría elabórese la comunicación para que la parte actora proceda a tramitarla, en los términos del artículo 492 del C.G.P.

Para lo anterior, se concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317 ibídem.

2. Por conducto de Secretaría, hágase el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el Art. 10 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 88 de fecha 4 NOV 2020

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario